

Cavildo y en las salas capitulares del dho Ayto p[er]petuo de esta Villa de Marañon en veinte y uno de Abril de mil ochocientos veinte y cinco, se reunieron p[er] Cavildo de los señores D. Jose Abacete Sardin Regidor Decano de dho Ayto Presid[ente] Interino p[ro] ocupacion del Sr. D. Pedro Anto. Portillo Alc[alde] Mayor de lo mismo, D. Martin de Pineda Ontollas, y D. Policarpo P[ro]p[ri]o Regidores de dho Ayto, y D. Juan Antonio Sardin Sindico Real del mismo, y tra- tam[en]to y acordaron lo siguiente

En este Ayto p[er] el Excmo D. Jose Abacete uno de los individuos de la Comision nombrada en Cavildo de ocho del actual p[er] la formacion de la Relacion de todos los individuos q[ue] hubieren sido mi- licianos Voluntarios racionales, y ha- presentados en listas de la d[ic]ha fuerza de dho Militaria formada de D. Tomas de Paredes Sardin como Jefe de d[ic]ha fuerza, de quien se havia valido la Comision p[er] su formacion, ya visitas acordaron: Que quedando d[ic]ha lista en esta Villa se ague copia literal de ella, como tambien de este acta y de la celebrada en el citado dia ocho del corr[iente] y ca el p[er]to de dho Sr. Pre- sid[ente] Interino e remitan a el Sr. Sub- inspector de Voluntarios Reales del Partido segun y como lo tiene prevenido, advirtiendole q[ue] algunos individuos q[ue] no reportan en d[ic]ha lista como son D. Juan Jose de la Cruz, D. Juan Manuel de Ayala, y D. Juan Jose de la Cruz fueron exceptuados de d[ic]ha Militaria en veinte

